

# El Suscrito Representante Legal de la Fundación Museo Aéreo Fénix NIT.900.356.338-7

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

## **CERTIFICA**

Que ni la Fundación Museo Aéreo Fénix, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/</a>.

Así mismo certifico que ni Fundación Museo Aéreo Fénix, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

## MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO Y FUNDADORES

# **PRINCIPALES**

 Jose Guillermo Pardo Borrero C.C.6.049.537
Director Ejecutivo y Fundador





# MUSEO AEREO FENIX

- Stella Lloreda de Pardo C.C.38.953.516
  Fundadora (Q.E.P.D)
- Juan Armando Pardo Lloreda C.C. 16.450.069

## SUPLENTES

- Jose Guillermo Pardo Lloreda C.C.16.449.414
  Suplente del director ejecutivo
- Isabela Pardo Betancourt. C.C.1.144.086.995

Dada en la ciudad de Cali, a los 30 días del mes de marzo de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

JOSE GUILLERMO PARDO BORRERO

C.C.6,049,537